

interpuesto contra la liquidación ST-22/90 del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, viniendo a confirmarla por no ser contraria a derecho.

Contra el expresado Acuerdo puede interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación. El escrito de interposición puede presentarlo ante la Secretaría Delegada del citado Tribunal, sita en la Delegación de Hacienda estatal.

Córdoba, 30 de mayo de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-1-J-162).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 22 de mayo de 1990, se acordó con fecha 26 de abril de 1994, por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: JA-1-J-162. Acondicionamiento de Arroyovil a Mancha Real en la CN-321.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Avdo. Santa María del Valle s/n de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE PROPIETARIOS

T.M. de Mancha Real

Parcela núm.	Propietario	Cultivo	Superficie m ²
1	D. Jesús Linares Gutiérrez	Olivar	273
2	D. José Morillas Martínez	"	368
3	Hros. de Juan Blas Muñoz Serrano	"	280
4	D. Diego Ruiz González	"	581
5	D.º Catalina Gutiérrez Barrios	"	550
6	D. Pedro José Gutiérrez Gutiérrez	"	1.130
7	D. Jesús Ruiz Jiménez	"	150
8	D. Esteban Morales Delgado	"	1.520
9	D. Serafín Aranda Rubio	"	2.820
10	D. Francisco Vico García	"	5.660
11	D. Francisco Llarido Otiñar	"	1.620
12	D. Florencio Barrios Dávila	"	1.450
13	D. Juan y D. Manuel Gutiérrez Calatrava	"	7.280
14	D. Juan y D. Manuel Gutiérrez Calatrava	"	2.422
15	D. Martín Piñar Morales	"	3.300
16	D. Juan y D. Manuel Gutiérrez Calatrava	"	4.320
17	D. José M.º Padilla «Bodegón»	"	4.950
18	D. Lucas García Gómez	"	2.630
19	Hros. de D. José Valverde Pérez	"	730

Parcela núm.	Propietario	Cultivo	Superficie m ²
20	D. Gabriel Morillo Segura	"	387
21	D.º María Sanz Lucini	"	5.030
22	Hros. de D. Simón Sarrión	"	600
23	D.º María Sanz Lucini	"	900
24	Hros. de D. Simón Sarrión	"	2.680
25	D. Ramón Olmo Leiva «Dectallea»	"	3.000
26	D. José M.º Collado González	"	1.700
27	D. Manuel Gueillaga Poves	"	1.250
28	Hros. de Castillo León	"	1.000
29	Calixto Torres Torres	"	2.400
30	Hros. de Castillo León	"	400
31	Finca «Las Petras»	"	20.390
32	D. Calixto Torres Torres	"	10.350
33	D.º Josefina Ortega Gutiérrez	Erial-Olivar	1.540
34	D. Higinio Ramírez Mengíbar	Olivar	2.970
35	D. Francisco José Montávez Calles	"	31.608
36	D. José M.º Chica Angeles	"	10.362
37	D. Francisco José Montávez Calles	"	2.570
38	D. José M.º Chica Angeles	"	450
39	D. Felipe Castro Molina	"	3.090
40	D.º Josefina Ramírez Mengíbar	"	2.550
41	D. Francisco José Montávez Calles	"	1.160
42	D. Francisco José Montávez Calles	"	2.420
43	Finca La Chota	"	2.040
44	D. Carlos Cerdón Poves y otros	"	1.810
45	Hros. de Cantero Gómez	"	5.350
46	Hnos. Chica Romero	"	2.160
47	D. Carlos Cerdón Poves y otros	"	4.680
48	D. Carlos Cerdón Poves y otros	"	4.948
49	D. Antonio Delgado Serrano	"	1.460
50	D. Esteban Molina Morales	"	2.728
51	D. Antonio Yera Yera	"	3.738
52	Hnos. Pulido Cañizares	"	5.632
53	Hnos. Camacho Ansino	"	6.100
54	Hros. Fernando y Evaristo Rezola Palacios	"	20.980
55	D. Manuel Gutiérrez Muñoz	Cereal	3.800
56	D.º Silvia de Rochefoneaula «La Labor»	Olivar	10.937
57	Finca «El Cuartelillo» Sr. Garrido Arroquia	Cereal	3.700
58	Sociedad Agraria de Transformación núm. 3.752	Olivar	19.620
59	Desconocido	"	8.118
60	D. Manuel Mármol Morillas	"	6.199
61	D. Joaquín Moreno Martínez	"	1.136

Jaén, 27 de mayo de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-CS-J-179).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 5 de mayo de 1994, se acordó con fecha 17 de mayo de 1994, por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: JA-CS-J-179. Proyecto de seguridad vial en la Ctra. J-501 ramal de la N-IV al Santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación

ción Provincial (Avda. Santa María del Valle s/n de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE PROPIETARIOS

Parcela núm.	Propietario	Cultivo	Superficie m ²
1	D. Santiago Peralta Martínez	Pinar Mad.	3.910
2	Hermanos Orti Cossío	Pinar Mad.	4.480

Jaén, 30 de mayo de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-1-J-122).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 16 de julio de 1990, se acordó con fecha 26 de abril de 1994, por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: JA-1-J-122. Acondicionamiento del tramo: Cortijo Nuevo-Bélmez de la Moraleda.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Avda. Santa María del Valle s/n de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE AFECTADOS

• T.M. de Bélmez de la Moraleda

Parcela núm.	Propietario	Cultivo	Superficie m ²
1	ICONA	Monte bajo y pinar	76.148
2	D. Manuel Rodríguez Rivas y D. José Rodríguez Pardo	Cereal y olivar	7.676
3	D. Diego Sánchez Gómez	Olivar	6.536
4	D. Antonio Cees Martínez	"	2.051
5	D.º Rosá Rodríguez Serrano	Cereal	1.741
6	D.º Catalina Sánchez Rus	"	1.155
7	D.º María Sánchez Rus	"	1.067
8	D. Diego Hervás Valenzuela	"	356
9	D. Juan Pereira Pereira	Almendros	1.398
10	D.º Antonia Sánchez Rus	M. bajo	1.232
11	D.º Catalina Sánchez Rus	Cereal	247
12	D. Sebastián Valenzuela Triguero	M. bajo y cereal	4.449 785
13	D.º Catalina y D.º M.º Dolores Sánchez Rus	M. bajo	588
14	D.º Antonia Sánchez Rus	Almendros	4.035
15	D. Manuel Sánchez Rus	Cereal y M. bajo	8.090 2.214
16	D. Juan Pereira Pereira	M. bajo	1.593
17	D. Blas Rodríguez Pereira	M. bajo y cereal	371 686

Parcela núm.	Propietario	Cultivo	Superficie m ²
18	D. Miguel Pardo Sánchez	M. bajo	1.084
19	D. Antonio y D. Manuel Pereira Fernández	Cereal	2.697
20	D. Raimundo Rivas Pérez	M. bajo	2.776
21	D.º Serafina Fernández Fernández	Cereal	3.679
22	Hros. de D. Blas Arias Hervás	M. bajo	4.658
23	D. Antonio Valenzuela Triguero	M. bajo y almendros	656 1.723
24	D. Pedro Gámez Pérez	Almendros	2.113
25	D. Juan Gámez Pérez	Olivar	13.657
26	D. Amador Hervás Valenzuela	"	6.164
27	D. Blas Rodríguez Pereira	Almendros	6.431
28	D. Juan Pereira Rodríguez	Cereal y almendros	3.135
29	D.º Alfonso Serrano Rodríguez	Cereal y M. bajo	1.905
30	D. Pedro Vargas Vargas	Cereal	1.680
31	D. Blas Sánchez Martos	M. bajo	19
32	D. Pedro José Fernández Ríos	M. bajo	2.600
33	D. Manuel Arias Vargas	Cereal	114
34	D. Blas Arias Rodríguez	Olivar	194
35	D. José del Río Gómez	"	3.827
36	D. Jerónimo Díez del Moral	Cereal	82
37	D. Ceferino Latorre Mañas	M. bajo	9.885
38	Río	Río	2.898
39	D. Alfredo Millán Rodríguez	Olivar	2.281
40	D. Juan Pereira Rodríguez	M. bajo y almendros	10.698
41	D. Miguel Pereira Gómez (mayor)	M. bajo	1.533
42	D. Juan Díaz Vargas	Olivar	553
43	D. Blas Arias Pereira	"	450
44	D. Tomás Liébanas Chamorro	"	1.924
45	D. Blas José Arias Pereira	"	1.755
46	D. Juan Gámez Pérez	"	4.017
47	D.º Dolores Ruiz Arias	"	491
48	D. Blas José Arias Robles	"	425
49	D. Miguel Rodríguez Fuentes	"	239
50	D. Francisco Fuentes Fuentes	"	9.423
51	ICONA	V. Pecuaria	9.894
52	D. Miguel Rivera Sánchez	Olivar	1.634
53	D. Pedro Gámez Pérez	"	2.544
54	D. Juan Fuentes Hervás	"	4.058
55	Desconocido	Olivar y casa	1.728
56	Río	Río	557
57	D.º María Valenzuela Triguero	Olivar	972
58	D. Domingo González Triguero	"	3.246

Jaén, 30 de mayo de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada; sobre acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de La Calahorra. (00097). (PP. 1427/94).

ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE GRANADA EN SU SESION DEL DIA 19 DE ABRIL DE 1994

La Calahorra: Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Calahorra. Ref.º 00097.